



Resolución Jefatural N° 068-2022-INEI

Lima, 18 de marzo de 2022

Visto el Oficio N° 041-2022-JUS/DM-ST-CNPC de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 29807 se crea el Consejo Nacional de Política Criminal - CONAPOC, encargado de planificar, articular, supervisar y dar seguimiento a la política criminal del Estado, estableciéndose que dicho Consejo Nacional estará adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Consejo Nacional de Política Criminal aprobado por Decreto Supremo N° 008-2012-JUS modificado por el Decreto Supremo N° 013-2013-JUS, establece que el Consejo Nacional de Política Criminal – CONAPOC contará con un Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad –CEIC conformado, entre otros miembros, por dos representantes del Instituto Nacional de Estadística e Informática, designados por resolución de la más alta autoridad de la entidad, los que de preferencia deben participar y conocer de las actividades de la estadística de la criminalidad;

Que, en ese contexto mediante Resolución Jefatural N° 311-2013-INEI, se designó, como representantes del Instituto Nacional de Estadística e Informática ante el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad CEIC, al señor Víctor Aníbal Sánchez Aguilar, Sub Jefe de Estadística y a la señora Nancy Aurelia Hidalgo Calle, Directora Nacional de Censos y Encuestas del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, mediante el documento del visto la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicita la designación de dos representantes titular y alerno del Instituto Nacional de Estadística e Informática, por lo que resulta conveniente ratificar la designación del señor Víctor Aníbal Sánchez Aguilar, Sub Jefe de Estadística y designar a la señora Cirila Gutiérrez Espino, Directora Técnica de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales en reemplazo de la Sra. Nancy Aurelia Hidalgo Calle Directora Nacional de Censos y Encuestas, como representantes del Instituto Nacional de Estadística e Informática, ante el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC;

Con la visación de la Sub Jefatura de Estadística, Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar la designación del Sr. Víctor Anibal Sánchez Aguilar, Sub Jefe de Estadística, como representante titular del Instituto Nacional de Estadística e Informática ante el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.

Artículo 2.- Designar a la señora **Cirila Gutierrez Espino**, Directora Técnica de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, como representante alterno del Instituto Nacional de Estadística e Informática ante el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.



Artículo 3.- Dar por concluida la designación de la Sra. Nancy Hidalgo Calle como representante del INEI ante el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC.

Artículo 4.- Disponer que los representantes designados presenten a la Jefatura del INEI, un informe trimestral respecto de las actividades realizadas.

Artículo 5.- Remitir, copia de la presente Resolución Jefatural al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como a los funcionarios designados para los fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



DANTE CARHUAVILCA BONETTI
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática